

Investigación y experimentación médica
en el nacional-socialismo. Biopoder en el campo
de concentración femenino de Ravensbrück.
Implicaciones biojurídicas

*Medical research and experimentation in the National
Socialism. Biopower in the Ravensbrück
concentration camp. Biolegal implications*

Por F. JAVIER BLÁZQUEZ RUIZ
Universidad Pública de Navarra

RESUMEN

Las pruebas y ensayos médicos llevados a cabo durante el nacional-socialismo fueron una manifestación omnímoda de biopoder. Acontecieron en diversos campos de concentración al margen de cualquier límite o control legal. Entre los experimentos realizados cabe destacar no solo los practicados en Dachau o en Auschwitz, sino también los que tuvieron lugar en el lager femenino de Ravensbrück. Ante tales hechos, el análisis y la reflexión iusfilosófica siguen siendo inexcusables a la hora de intentar explicar cómo fue posible esa actividad pseudocientífica sin dique alguno, así como las subsiguientes implicaciones.

Palabras clave: Nacional-socialismo. Investigación y experimentación médica. Campos de concentración. Violencia contra mujeres. Bioderecho.

ABSTRACT

The medical tests and trials conducted during National Socialism were an omnipotent manifestation of biopower. They occurred outside any legal

limit or control in the concentration camps. Among the experiments that were performed, it is worth mentioning those carried out by Nazi doctors about women in the Ravensbrück women's lager. Therefore, the analysis and reflection emanating from the political and legal philosophy are faced with one of the «most unsettling» challenges in explaining how this pseudoscientific research was possible without any dyke, and the subsequent implications.

Keywords: Nationalsocialism. Medical research and experimentation. lager. Violence against women. Biolaw.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA. – 2. IDEOLOGÍA NACIONAL-SOCIALISTA Y PROYECTO POLÍTICO DE ESTADO RACIAL. – 3. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA AL SERVICIO DEL ESTADO NACIONAL-SOCIALISTA Y DEL EJÉRCITO ALEMÁN. – 4. EXPERIMENTOS EN EL CAMPO FEMENINO DE RAVENSBRÜCK. – 5. CONCLUSIONES: IMPLICACIONES BIOJURÍDICAS.

SUMMARY: 1. INTRODUCTION AND HISTORICAL CONTEXTUALIZATION. – 2. NATIONAL SOCIALIST IDEOLOGY AND POLITICAL PROJECT OF THE RACIAL STATE. – 3. BIOMEDICAL RESEARCH AT THE SERVICE OF THE NATIONAL SOCIALIST STATE AND THE GERMAN ARMY. – 4. EXPERIENCES IN THE RAVENSBRÜCK WOMEN'S FIELD. – 5. CONCLUSIONS: BIOLEGAL IMPLICATIONS.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

1. A pesar de la extensa bibliografía existente sobre la ideología y dinámica política del régimen nazi en los numerosos campos de concentración y de exterminio, tanto en Alemania como en el resto de países ocupados, sin embargo no es frecuente encontrar publicaciones específicas que aborden la investigación biomédica realizada en los diversos *lager*. Es más fácil disponer de información sobre la crueldad padecidas por los presos a manos de soldados de las SS, así como sobre la violencia infligida por los *kapos* en Mauthausen, Buchenwald, Treblinka o Dachau, entre otros campos, y por supuesto sobre el genocidio perpetrado con los judíos y otros grupos como los romaníes en Auschwitz-Birkenau¹.

Ante tales hechos, nos encontramos –tal y como advierte García Amado– ante uno de los retos «más desasosegantes» a la hora de explicar cómo fue posible Auschwitz y todo lo que ese histórico *lager* repre-

¹ HILBERG, R., *La destrucción de los judíos en Europa*, Madrid, Akal, 2005, p. 1002.

senta². Ya que como precisaba el superviviente Primo Levi con palabras elocuentes: «Si comprender es imposible, conocer es necesario, porque lo sucedido puede volver a suceder, las conciencias pueden ser seducidas y obnubiladas de nuevo: las nuestras también»³.

Desde que acabó la guerra en 1945 hasta los años sesenta, fue habitual sustraerse al pasado y eludirlo practicando la «Vergangenheitsbewältigung» ya fuera por la vía del silencio⁴, o bien mediante diversas argucias de manipulación con una finalidad manifiestamente exculpatória⁵. Ese proceso fue posible gracias a la permanencia del personal académico y a la continuidad de numerosos agentes judiciales y administrativos del nacional-socialismo. Así lo pone de manifiesto Muñoz Conde en *Mezger y el Derecho penal de su tiempo*, en el que muestra con precisión cómo el profesor germano que se había convertido en uno de los más relevantes penalistas y criminólogos germanos, no tuvo reparos en poner «su saber, su prestigio y su poder al servicio del régimen nacional-socialista y de uno de sus proyectos jurídicos más abyectos y criminales»⁶.

No obstante, a pesar de haber reconocido su vinculación con las instituciones más representativas del partido nazi, y tras haber sido expedientado con la expulsión de la Cátedra, Mezger fue plenamente rehabilitado y volvió a recuperar al poco tiempo su puesto docente en la universidad⁷. De hecho, cuatro años después de haber acabado la guerra, publicó en Munich, sus conocidos *Studienbücher* o «Libros de estudio». Posteriormente sus obras fueron reeditadas hasta alcanzar la décima edición. A este respecto, el Prólogo a la primera edición de la *Parte General* es elocuente en cuanto al cambio de orientación: «Todo Derecho penal tiene siempre una doble misión, que a menudo es contradictoria en sí misma: llevar una lucha eficaz y con éxito contra el delito, sin perder, al mismo tiempo, de vista las exigencias irrenunciables y los mandatos de humanismo y humanidad. El estudiante tam-

² GARCÍA AMADO, J. A., «Introducción», en RÜTHERS, B., *Derecho degenerado. Teoría jurídica y juristas de cámara en el Tercer Reich*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 16 ss.

³ De hecho, tal y como continúa afirmando: «Somos hijos de aquella Europa donde está Auschwitz: hemos vivido en el siglo en el que se ha torcido la ciencia y que ha alumbrado las leyes raciales y las cámaras de gas. ¿Quién puede estar seguro de que es inmune a la infección? PRIMO LEVI, «Deportados, Aniversario», en *Vivir para contar. Escribir sobre Auschwitz*, Madrid, Ed. Alpha, 2009, p. 31.

⁴ «Haciendo frente al pasado», SANTOS, J., A., *Los olvidados del nacional-socialismo. Repensar la memoria*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014, p. 18.

⁵ GARCÍA AMADO, J., A., «Nazismo, Derecho y Filosofía del Derecho», *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1991, VIII, p. 232.

⁶ MUÑOZ CONDE, F., *Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho penal en el nacional-socialismo*, Valencia, Tirant lo blanch, 4.ª ed., 2003, p. 15. Véase también MUÑOZ CONDE, F., «Prólogo», en Blázquez Ruiz, F. J., Coord., *Nazismo, Derecho, Estado*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 11-13.

⁷ SOSA WAGNER, F., *Maestros alemanes del Derecho público (II)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

bién debe conocer esta misión». A este respecto, resulta paradójico que Mezger apelase a los principios de «Menschlichkeit und Humanität» cuando durante el régimen nazi había redactado informes detallados para elaborar la «Ley de extraños a la comunidad». A su vez, había presentado propuestas sobre la «eliminación de los elementos extraños a la raza y al pueblo», además de arremeter contra los individuos asociales y su «culpa por la conducción de la vida»⁸.

2. Una sucinta mirada retrospectiva nos permite recordar que nada más comenzar a gobernar, el partido nacional-socialista promulgó las leyes raciales de Nüremberg apenas diez semanas después. La aplicación de esas leyes racistas propició el exterminio de millones de personas, entre ellos la mayor parte de los judíos de Europa⁹. De hecho, tras alcanzar el poder, A. Hitler promovió la creación de un Tribunal Superior de Salud Genética, y a partir de ese momento comenzó no solo «la degradación perversa de la medicina alemana, sino además la experimentación abominable con humanos y el asesinato de miles de personas inocentes a manos de médicos alemanes que se prestaron a ello libremente»¹⁰.

Entre tanto, los ideólogos nacional-socialistas alentaron la introducción de cambios notables en las normas jurídicas por las que se regía la investigación. Así, la adopción de medidas como la esterilización multitudinaria puso de manifiesto desde muy pronto el carácter prioritario que asignaban a la salud de la «comunidad nacional», y evidenció de forma simultánea la falta de derechos imperante para todos aquellos individuos que fueran considerados «ajenos a la comunidad»¹¹. Por otra parte, el estallido de la guerra el día uno de septiembre de 1939, propició la investigación y experimentación con seres humanos, a fin de disponer de mayor información para atender lesiones, epidemias y enfermedades que se originaban en el frente de batalla, y que provocaban un número creciente de bajas entre los soldados. Los datos consignados demuestran que un contingente superior de doscientos facultativos «se apresuraron a aprovechar la ocasión para experimentar con humanos»¹².

Posteriormente, en mayo de 1942, Hitler defendió en público la realización de experimentos con seres humanos cuando la salud pública de Alemania estaba en juego, y Himmler se erigió en el principal responsable de las sucesivas pruebas y ensayos¹³. Esta decisión impulsó las expectativas de médicos como S. Rascher o J. Mengele que

⁸ MUÑOZ CONDE, F., *Edmund Mezger*, cit., p. 15 ss.

⁹ HILBERG, R., *op. cit.*, p. 9 ss.

¹⁰ FRIEDLANDER, H., *The origins of nazi genocide. From euthanasia to the final solution*, The University of North Carolina Press, 1995, p. XI.

¹¹ WACHSMANN, N., *A History of the Nazi Concentration Camps/Historia de los campos de concentración nazis*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 499.

¹² WACHSMANN, N., *ibidem*.

¹³ ALARCÓN, C., *Creer en Hitler. El triunfo de la fe y la sumisión sobre la libertad*, Sevilla, Aconcagua libros, 2016, p. 21.

vieron la oportunidad de obtener resultados inmediatos sin tener que superar traba alguna. Sabían que podrían disponer de todos los cuerpos humanos que desearan para realizar investigaciones de forma ilimitada. Todo lo cual aconteció sin el más mínimo control y reparo deontológico¹⁴. De esta forma, la aportación que emanaba de la ciencia iba a ser utilizada para fines ajenos al desarrollo de la investigación científica, apoyándose en un discurso ideológico cuyas huellas pueden rastrearse desde mediados del siglo XIX, cuando la irrupción del darwinismo social y del biologicismo positivista parecían converger con las propuestas de un nacionalismo exacerbado¹⁵.

Sin embargo, conviene precisar que, tal y como afirmaba el Premio Nobel François Jacob lo que mata propiamente y esclaviza no es la ciencia. «Son los intereses y la ideología (...). No son las ideas de la ciencia las que generan las pasiones. Son las pasiones las que utilizan la ciencia para sostener su causa. La ciencia no conduce al racismo ni al odio. Es el odio el que llama a la ciencia para justificar su racismo»¹⁶.

2. IDEOLOGÍA NACIONAL-SOCIALISTA Y PROYECTO POLÍTICO DE ESTADO RACIAL

El darwinismo social se convirtió en una ideología que alcanzó una gran aceptación social desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX. No obstante, en palabras de González Vicén, esa concepción no se corresponde con una sociología, ni tampoco con una filosofía de la historia, *sensu strictu*, por cuanto no pretende aprehender el sentido de los hechos para articularlo en una conexión general que confiera sentido a la realidad.

Pretende más bien aportar una justificación de carácter definitivo respecto de una determinada estructura social. Lo paradójico es que se propone hacerlo apoyándose en categorías concretas y específicas provenientes del ámbito de las ciencias naturales, y ahí radica propiamente su singular falacia¹⁷. De hecho, el darwinismo social no deja de ser una concepción que considera a la historia como un «proceso natural», y a la subsiguiente ciencia de la historia como «una historia natural de la humanidad». Por tanto podría ser tomado como si se tratase de una especie de contra-historia cuyos presupuestos se basan en que los diversos momentos del acontecer son meros hechos, fácticos, pero

¹⁴ AGAMBEN, G., *Estado de excepción, Homo sacer*, II, 1, Valencia, Pre-textos, 2004.

¹⁵ TERNON, Y.; HELMAN, S., *Les médecins allemands et le national-socialisme. La métamorphose du darwinisme*, Paris, Casterman, 1973, p. 9.

¹⁶ JACOB, F., *Le jeu des possibles: Essai sur la diversité du vivant*, Paris, Librairie Arthème Fayard, 1981.

¹⁷ GONZÁLEZ VICÉN, F., «El darwinismo social, espectro de una ideología», *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1984, núm. 1, p. 174.

no propiamente, *momentos* de una determinada «conexión racional»¹⁸. Esta concepción biologicista de la teoría de la herencia concitó en aquel momento el interés de numerosos médicos que ejercían su profesión como facultativos, lo cual aportó un cierto cariz científico a las creencias impregnadas de prejuicios sobre la herencia y dimensión racial, colaborando en su mayor difusión.

Su interpretación se apoya en la tesis que defiende la ley del más fuerte, aquella norma de conducta de la que ya hablaba Tucídides de forma explícita en la célebre *Historia de la Guerra del Peloponeso*, según la cual el más débil debe ceder y estar sometido al más poderoso. Esta línea de argumentación recurrente ha jalonado también la historia de la cultura occidental y apareció en nuestra época bajo el atuendo pseudocientífico del darwinismo social. Teoría que se ha erigido progresivamente en el sustrato ideológico que soporta y configura buena parte del escenario político-social desde mediados del siglo XIX bajo diversas manifestaciones¹⁹.

Como es bien sabido, Ch. Darwin defendía en *El Origen de las especies*, la idea de que en la lucha por la supervivencia solo sobreviven los más aptos, mientras que aquellos que no son capaces de adaptarse al medio no se reproducen y perecen²⁰. Pero esta teoría, tanto por su naturaleza como por sus intenciones, es una teoría estrictamente biológica que pretende dar respuesta a la multiplicidad y variabilidad existente entre las especies orgánicas. Sin embargo, a diferencia de Darwin, H. Spencer desarrollará una teoría social según la cual las sociedades se comportan también como auténticos organismos que siguen un proceso equivalente a la «selección natural».

De ahí que en los grupos humanos la autoridad del más fuerte y de aquel que se muestra más audaz, se haga sentir entre los salvajes al igual que sucede en una «manada de animales». Lo mismo sucede en el ámbito de la familia, en el terreno de la economía o en el contexto de la política. En todas las esferas de la convivencia humana se produce un enfrentamiento, una lucha constante «en la que triunfan necesariamente aquellas organizaciones, aquellas instituciones de mayor potencia vital, es decir, más aptas para las condiciones de vida». De esta forma, tal y como precisa González Vicén, se cierra el círculo iniciado por la teoría de Darwin con la tesis de la selección natural referida al mundo orgánico-biológico, y se traspone de forma analógica al mundo social ampliando su ámbito con las implicaciones subsiguientes. El resultado final deviene el mismo, a saber: el triunfo del más fuerte. Sin

¹⁸ GONZÁLEZ VICÉN, F., *op. cit.*, pp. 174-175.

¹⁹ RIQUELME, H., «La medicina nacional-socialista. Ruptura de cánones éticos en una perspectiva histórico-cultural», *Polis. Revista Latinoamericana*, 10, 2005, &10. <https://journals.openedition.org/polis/7572>.

²⁰ DARWIN, Ch., *El origen de las especies por medio de la selección natural, o la preservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida*, Madrid, Ediciones Austral, 1988.

embargo, no se trata ahora de destacar solo las características individuales que prevalecen frente a los otros individuos dentro de un grupo determinado, sino de hacer valer los valores que defienden las personas y las clases sociales que los promueven y encarnan²¹.

De este modo tiene lugar igualmente un proceso de selección entre los «valores culturales». Éstos se establecen y tienden a expandirse a costa de los principios e intereses diversos –incluidos los económicos– de otras personas o grupos sociales. Así la lucha que se entabla abiertamente en la sociedad por la existencia irrumpe con la misma «virulencia que en la naturaleza». La diferencia principal estriba en que ahora no va a ser el individuo propiamente dicho el que participe activamente en la contienda. Son sus valores culturales y el entramado de intereses que late tras el poder que los alberga, los que acaban por imponerse. En realidad, lo que importa en esa contienda es alcanzar el triunfo absoluto, ostentarlo, mientras que los «valores culturales» considerados de menor relevancia, no permanecen solo apartados, sino que están condenados finalmente a desaparecer. Y es que si la lucha por la existencia y la selección natural no son sino manifestaciones de una determinada ley natural, entonces «tratar de ayudar a las víctimas o a los perjudicados es tanto como ir contra la naturaleza misma»²².

A partir de esas coordenadas no es de extrañar que Hitler titulase la obra que dictó a Rudolf Hess como: *Mein Kampf/Mi lucha*. En ella reproducía alguna de las ideas nucleares del darwinismo social y las aplicaba fielmente a la política alemana desde la vertiente nacional-socialista. Después, en las sucesivas elecciones que tuvieron lugar en Alemania, un gran número de ciudadanos germanos renunciarían a su libertad ligando su destino personal a un nuevo «dios político-religioso» que supuestamente iba a colmar el vacío provocado por la «caída del Imperio y por la muerte de Dios en la modernidad ya pronosticada por el propio Nietzsche»²³.

Por diversos motivos, la personalidad de Hitler siempre compleja e incapaz de canalizar racionalmente sus sentimientos, generó un deseo ostensible de odio y venganza. Su carácter nihilista y destructivo se unió a un marcado resentimiento nacional derivado de las condiciones impuestas por el histórico Tratado de Versalles. Se produjo así una especie de vínculo indisociable entre una población desconcertada «ante la libertad y la democracia que irrumpía inesperadamente en sus vidas después de muchos siglos de autocracia y opresión» por una parte, y la irrupción en la escena política de un líder fanático, carismático, que prometía recuperar la grandeza y las gestas históricas del pueblo alemán, por otro²⁴.

²¹ GONZÁLEZ VICÉN, F., *op. cit.*, p. 171.

²² GONZÁLEZ VICÉN, F., *ibidem*, p. 171.

²³ ALARCÓN, C., *op. cit.*, p. 24.

²⁴ Por eso los alemanes creyeron en el nuevo «Mesías». ALARCÓN, C., *ibidem*, p. 26.

Sin embargo, para que el predominio de la raza aria pudiera afianzarse, debería liberarse del pesado lastre que suponía la existencia de grupos sociales considerados inferiores²⁵. De ahí las prácticas eugenésicas realizadas por los nazis a lo largo de su mandato político. Tanto a través de esterilizaciones a judíos, gitanos, homosexuales y asociales, como por medio del programa «eutanásico» Aktion T4 aplicado a enfermos con patologías mentales diversas²⁶. Las palabras que introducen la «Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes del 15 de septiembre de 1935» son elocuentes al respecto cuando afirman: «Imbuidos de la conciencia de que la pureza de la sangre alemana constituye la condición imprescindible para la continuidad del pueblo alemán y animados por la voluntad indeclinable de asegurar el futuro de la nación alemana por todos los tiempos, el Reichstag ha sancionado por unanimidad la siguiente ley»²⁷.

Para el neodarwinismo, más allá de sentimientos piadosos o eventuales sentimentalismos, los vencedores de la lucha por la existencia debían ser protegidos mientras que a los vencidos se les tenía que impedir reproducirse por su manifiesta debilidad²⁸. No es de extrañar a este respecto que H. Spencer defendiera explícitamente que «la eliminación legal o por la miseria de los individuos peor dotados es una necesidad, si no se quiere que la humanidad se hunda»²⁹.

Vemos así cómo se produjo un salto decisivo al pasar de justificar, desde una perspectiva ideológica, los valores e intereses de un grupo social dominante, a defender el aniquilamiento y la supresión del adversario. El resultado de ese salto tan significativo conllevaba a su vez la ampliación del espacio de contienda. A partir de ese nuevo escenario, la lucha iba a producirse no solo entre grupos sociales sino incluso entre los diversos Estados.

Por otra parte conviene precisar que en ese contexto histórico, el pensamiento racial, cuyas amplias raíces se inscriben en el S. XVIII, se manifestó simultáneamente en todos los países de Occidente durante el S. XIX, y como advertía H. Arendt, se ha erigido como una de las ideologías más influyentes «de las políticas imperialistas desde el comienzo del nuestro siglo»³⁰. Durante ese periodo de tiempo esta mentalidad alcanzó tal relevancia que nadie dudaba de la existencia de diversas razas humanas³¹.

²⁵ AYL, G., *Warum die Deutschen? Warum die Juden/¿Por qué los alemanes? ¿Por qué los judíos?*, Barcelona, Crítica, 2012, pp. 15 ss.

²⁶ FRIEDLANDER, H., *op. cit.* p. 35 ss.

²⁷ SANTOS, J., A., *Los olvidados del nacional-socialismo. Repensar la memoria*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014, pp. 115 ss.

²⁸ HILBERG, R., *op. cit.*, p. 38.

²⁹ GOBZÁLEZ VICÉN, F., *op. cit.*, pp. 173-174.

³⁰ ARENDT, H., *Los orígenes del totalitarismo*, 2. Imperialismo, Madrid, Alianza, 1987, p. 252.

³¹ GEULEN, Ch., *Breve historia del racismo*, Madrid, Alianza, 2010, p. 18.

A este respecto, Ch. Darwin había defendido de forma explícita que «en algún periodo del futuro, no muy distante, como en cuestión de siglos, es casi seguro que las razas civilizadas del hombre exterminarán y reemplazarán a las razas salvajes en todo el mundo»³². Todavía hoy es frecuente escuchar, paradójicamente, en diferentes contextos e incluso en algunos medios de comunicación de ideología diversa, alusiones a la existencia de razas que generan notable confusión, al darlas por supuestas. Sin embargo, a pesar de que siga existiendo un número mayor o menor de racistas, conviene matizar que solo existe una raza humana. Y lo es con carácter único: la raza humana. Tal y como advierte Lewontin de forma reiterada «el racismo no está en los genes»³³. No se nace con ellos. Por tanto, es claramente adquirido.

El racismo se aprende a través de un proceso cultural que tiene lugar en el ámbito social. Sin embargo, más allá de eventuales digresiones «la distinción de razas humanas ha sido y sigue siendo básicamente una cuestión de nomenclatura y por tanto una invención humana»³⁴. Solo eso. Las aportaciones derivadas de la investigación del Proyecto Genoma Humano así lo han puesto de manifiesto de forma taxativa.

Desde una perspectiva histórica, el racismo no deja de ser una herencia proveniente del pensamiento moderno. De hecho, tanto la lucha entre razas diversas como la mezcla racial y la creación de las supuestas razas fueron los «tres grandes temas de la teoría racial en el siglo XIX»³⁵. Después, con el paso del tiempo, la pervivencia del racismo se explica como *consecuencia lógica* de una determinada teoría de carácter pseudocientífico que se ha extendido socialmente mientras sus tesis iban ensartándose con habilidad por medio de argumentos políticos dotados de un supuesto sentido común, pero anclados todos ellos en falacias inconsistentes.

Por otra parte, el discurso racista se ha articulado con argumentos científicos que han sido «traspuestos arbitrariamente» y que han surgido del seno de disciplinas diversas, tales como: la biología y la antropología. Además han contado con el apoyo de otras teorías de carácter reduccionista provenientes del ámbito de la genética molecular³⁶. A este respecto, el francés Alexis de Tocqueville, (1806-1859) ya se había dirigido al Conde de Gobineau, autor del *Essai sur l'inégalité des races humaines*, para hacerle saber que sus propuestas eran «probablemente erróneas y ciertamente perniciosas»³⁷. Las tesis

³² DARWIN, Ch., *op. cit.*, Cap. VI.

³³ LEWONTIN, R. C., ROSE, S., KAMIN, L., *No está en los genes*, Barcelona, Ed. Crítica, 2007.

³⁴ GEULEN, Ch., *op. cit.*, p. 18.

³⁵ GEULEN, Ch., *ibidem*, p. 134.

³⁶ QUEIROZ, C., «Eugenesia y racismo», en CAMBRON, A., *Entre el nacer y el morir*, Granada, Ed. Comares, 1998, p. 95.

³⁷ GOBINEAU, A. de, *Essai sur l'inégalité des races humaines/Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, Buenos Aires, Ediciones Sieghels, I, II, 2016.

defendidas en esta obra que alcanzó máxima notoriedad en Alemania –publicada en lengua germana en 1898– caminaba en dirección diametralmente contraria al principio de igualdad que enarbolaron la Revolución Francesa. En realidad, el objetivo de Gobineau era recuperar el puesto perdido por la aristocracia en la sociedad, al tiempo que pretendía legitimar –en términos filosóficos– el retorno de esta clase social al *statu quo* previo a su progresiva caída.

Solo a finales del S. XIX el pensamiento racial fue reconocido como si se hubiese erigido en una contribución intelectual de primer orden en el ámbito occidental³⁸. Después, su influencia ideológica ha sido manifiesta. El objetivo del racismo no es otro que la lucha por la afirmación y supremacía de comunidades percibidas como «razas» que son construidas de forma arbitraria, mientras defiende sin rigor alguno un concepto de «naturaleza humana» con manifiestas implicaciones de carácter político³⁹.

Esa construcción que postula no se corresponde con la realidad empírica ni tampoco con la diversidad de la experiencia humana⁴⁰. De hecho, en lugar de crear una determinada imagen del mundo, y por tanto tratar de describir cómo «es el ser humano», el racismo postula esa imagen en torno a cómo «debería ser por naturaleza»⁴¹. Confunde así el plano ontológico con el deontológico. Por lo que asistimos una vez más a la falacia naturalista denunciada por D. Hume hacía dos siglos: el paso ilegítimo del *ist al ought*. Y esa confusión, podríamos decir, resulta trascendental. En cualquier caso, el racismo no deja de ser una visión deformada, hiperbólica, de la realidad. Ya que «dondequiera que lo hallamos, estamos ante una posición unilateral y extremada frente a la realidad: imágenes propias magnificadas y, en cambio, despreciativas del «otro»⁴².

3. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA AL SERVICIO DEL ESTADO NACIONAL-SOCIALISTA Y DEL EJÉRCITO ALEMÁN

No es fácil determinar el momento en el que la responsabilidad social ostentada tradicionalmente por los médicos alemanes dio un giro radical respecto a la actividad que venían desempeñando, según el principio de beneficencia y de no maleficencia, *nihil nocere*, que

³⁸ AREND, H., *op. cit.*, p. 252.

³⁹ QUEIROZ, C., *op. cit.*, p. 95.

⁴⁰ «El racismo cumple una función esencial para que el sujeto elimine los límites que impone la moral: deshumanizar al enemigo... No es lo mismo matar «ratas» que personas». PÉREZ TRIVIÑO, J., L., «Obediencia y nazismo: psicología, racismo y miedo», en Blázquez Ruiz F., J., Coord., *Nazismo, Derecho, Estado*, Madrid, Ed. Dykinson, 2014, p. 82.

⁴¹ MUÑOZ CONDE, F., *Edmund Mezger*, cit., p. 34.

⁴² GEULEN, Ch., *op. cit.*, p. 7.

practicaban a partir del juramento del griego Hipócrates. Tampoco resulta sencillo precisar la fecha en la que los médicos germanos decidieron cambiar su actitud humanitaria, y sustituyeron la bata blanca por el uniforme. Nos referimos a ese momento decisivo en el que dejaron de ser facultativos para convertirse en soldados de la nación, abandonando la atención de la salud de los ciudadanos para ocuparse de «sanar» el cuerpo social del pueblo alemán⁴³.

Este giro de ciento ochenta grados tenía que venir motivado, en gran medida, por razones extrínsecas a la profesión. Es evidente que si se tienen en cuenta una serie de factores como la muerte de miles de jóvenes en el frente de la Primera Guerra Mundial, la imagen de la indigencia generalizada en las calles, el incremento de enfermos crónicos en los centros de salud, las necesidades de atención de los incapacitados mentales en los sanatorios, y, de fondo, el auge creciente de las teorías eugenésicas y raciales, todo ello contribuyó a que se produjera la inversión de los fines que habían caracterizado históricamente a la práctica médica.

Entre tanto, la idea germinal de que ni la medicina ni el Estado debían actuar en contra del proceso de selección natural, fue extendiéndose de forma progresiva. Día a día fue aumentando el número de profesionales implicados en el ámbito de la salud que no querían seguir participando en el «empeoramiento de la especie humana». En cierto modo, la respuesta que debía darse podría ajustarse a la forma de razonar propia de un silogismo de contenido biomédico. Su formulación podría ser la siguiente:

Si en las circunstancias especiales que padecía Alemania no era posible lograr unas condiciones de vida adecuadas para todos los ciudadanos, y si los recursos económicos y humanos debían destinarse para otro fin más elevado como el futuro del pueblo alemán que estaba en entredicho, entonces el Estado debería promover la vida de los individuos sanos y contar con la implicación de los médicos para favorecer la continuidad de los más fuertes, prescindiendo de los pacientes que eran más costosos para la sociedad⁴⁴.

Conviene añadir que durante la República de Weimar, los diversos partidos parlamentarios habían debatido ampliamente en torno a los temas del aborto y sobre la posible esterilización. Algunos apelaban a la situación crítica que vivía el país, y presionaban para privar de la posibilidad de procreación a determinados grupos sociales con el fin de «conservar y mejorar al pueblo alemán». Desde esas coordenadas, tras la progresiva implantación de los campos de concen-

⁴³ BLÁZQUEZ RUIZ, F. J., «La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Convivencia política, científica y jurídica», en Alenza, J., F., Arcos, M., L., Dirs., *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en Derecho Sanitario*, Thomson-Reuters Aranzadi, 2013, pp. 485-505.

⁴⁴ INGRAO, Ch., *Croire et détruire/Los intelectuales en la máquina de guerra de las SS*, Barcelona, Acantilado, 2017, pp. 520 ss.

tración y su singular régimen disciplinario, el poder de los médicos sobre los prisioneros hacía posible que los facultativos pudieran disponer y utilizar los cuerpos de los reclusos como «material humano» para sus investigaciones sin necesidad de mostrar consideración ni reparo alguno⁴⁵. De hecho, el médico personal de Hitler y a su vez Comisario del Reich para la Sanidad y la Higiene pública, C. Brandt, afirmaba sin ambages: «es irrelevante si el experimento se hace con el consentimiento o en contra de la voluntad de la persona interesada... La intención es el móvil: la lealtad hacia la comunidad [...]. La ética en todas sus formas la decide un orden o la sujeción a una autoridad»⁴⁶.

Aunque los experimentos no formaban parte de ningún programa de investigación que hubiera sido sistematizado previamente ni que estuviera coordinado por las autoridades centrales, y a pesar de que numerosas iniciativas –entre ellas las más radicales– procedían de los propios facultativos, era Himmler quien tenía todo el poder e insistía a los médicos en que no realizasen ensayos ni pruebas en los campos de concentración, si no contaban con su conocimiento y correspondiente aprobación.

Otra de las vías de acceso a la experimentación era el *Ahnenerbe*, el Instituto de investigaciones pseudocientíficas del *Reichsführer*. A pesar de haber sido creado con el objetivo específico de desentrañar las raíces míticas de la raza germana, a medida que avanzaba la guerra fue inclinándose cada vez más hacia el campo de la investigación militar, y facilitó la provisión de prisioneros para participar en los diversos experimentos.

Por otra parte, una tercera vía de intervención no menos relevante, era la que ofrecía Grawitz, médico del Reich que fue adquiriendo un protagonismo cada vez mayor durante la guerra, hasta el punto de que acabó controlando en 1943 todos los servicios sanitarios de las SS. A pesar de que Himmler intentó debilitar en diversas ocasiones su posición acusándole de falta de rigor y de profesionalidad, Grawitz siguió evaluando con entusiasmo las numerosas solicitudes de ensayos y de experimentación.

Entre tanto, los médicos que sirvieron a la ideología nazi olvidaron pronto el Juramento Hipocrático que habían prometido respetar en el ejercicio de su profesión médica: «Llevaré adelante ese régimen, el cual de acuerdo con mi poder y determinación será en beneficio de los enfermos y les apartará del prejuicio y del terror. A nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este

⁴⁵ RIQUELME, H., «La medicina nacional-socialista...», cit. <https://journals.openedition.org/polis/7572>.

⁴⁶ SPITZ, S., *Los doctores del infierno: un cruel relato de los experimentos que los nazis practicaron con humanos*, Barcelona, Editorial Tempus, 2009, p. 292.

fin. A cualquier casa que entre, iré por el beneficio de los enfermos, absteniéndome de todo error voluntario y corrupción...»⁴⁷.

Cuando salían al exterior y acudían para participar en Congresos y convenciones de carácter internacional, los médicos que participaban en los experimentos trataban de ocultar las pruebas que realizaban, y hablaban en términos eufemísticos de «vacunación» para referirse a la infección que provocaban entre los prisioneros por medio de virus y veneno. Sin embargo, ellos mismos se delataban a través de un lenguaje equívoco que denotaba sus verdaderas intenciones, al aludir a los sujetos de experimentación en términos de «conejiillos de indias» o incluso de «cobayas» para referirse a sus víctimas⁴⁸. Otras veces se referían a ellos de forma explícita, incluso ante los tribunales por los que posteriormente serían juzgados. Todo ello acontecía pese a que antes de que el nacional-socialismo llegara al poder en enero de 1933, se habían producido amplios debates e intensas discusiones sobre ética médica en Alemania que habían sentado las bases para la adopción de medidas legislativas. Sin embargo, su objetivo era inequívoco: trataban de regular y controlar los experimentos con seres humanos sin desatender por ello «el marco de una opinión pública crítica». Aunque tras la toma del poder, esas propuestas se diluyeron y desaparecieron sin dejar rastro⁴⁹.

¿Qué tipo de médicos pudieron involucrarse en tales actividades? ¿Cómo surgieron sus motivaciones para llegar a implicarse de forma voluntaria? No cabe duda de que algunos facultativos, buscaban la «gloria de la distinción» y el ascenso profesional mediante el supuesto bienestar que podrían generar con sus investigaciones para la humanidad, tal y como aducían con frecuencia⁵⁰. Compartían la tesis central sobre la que giraba la ideología nacional-socialista según la cual el cuerpo del Estado estaba enfermo, tenían que sanarlo necesariamente, y para lograrlo había que ser conscientes de que la mezcla debilitaba la «pureza» del Estado. De ahí que los médicos, como si fueran ingenieros sociales, se pusieron manos a la obra con determinación para contribuir a una gran gesta política prescindiendo «de cualquier impulso compasivo y siguieran a rajatabla los impulsos necesarios para promover el bienestar del Estado, con el que se identificaban plenamente»⁵¹. Es evidente que como advierten expresamente Terron-Helman la metamorfosis experimentada por buena parte del cuerpo médico alemán en

⁴⁷ Similares principios éticos pueden encontrarse de forma explícita en las palabras de Avicena y de Maimónides, como representantes de la cultura médica, árabe y judía, respectivamente.

⁴⁸ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 487.

⁴⁹ RIQUELME, H., «La medicina nacional-socialista...», <https://journals.openedition.org/polis/7572>.

⁵⁰ «Siempre existió una estrecha relación entre medicina y derecho», SANTOS, J., A., *op. cit.*, p. 124.

⁵¹ ABRAMS, F., R., «Prólogo», en SPITZ, S., *op. cit.*, p. 37.

favor de la ideología nacional-socialista contenía el germen, a modo de embrión, de las «aberraciones futuras»⁵².

De hecho, fueron profesionales de la medicina quienes tras alistarse en las SS cometieron atrocidades en el cuerpo de reclusos indefensos, privados de libertad, en un régimen totalitario que usaba los campos de concentración y de exterminio como espacios ajenos a la legalidad. Eran profesionales de la salud cuya «deslealtad resulta tanto más indignante» por cuanto formaban parte de una profesión orientada tradicionalmente a favorecer el bienestar humano y a procurar que la salud individual no se viera afectada por el deterioro que conlleva el curso de la enfermedad y el envejecimiento⁵³.

Además, eran ellos también quienes colaboraban activamente y participaban de forma reiterada en el proceso de selección que permitía seguir viviendo o condenaba a morir. Los mismos facultativos que decidían el futuro de familias enteras que llegaban al campo después de viajar engañados o coaccionados en condiciones infrahumanas. Y sin embargo, a pesar de todo conviene precisar que «no fueron una minoría de profesionales marginales» los que participaron activamente, implicándose en el maltrato a los pacientes hasta extremos insospechados⁵⁴.

En realidad, partían del axioma compartido de que «el Nacional-socialismo no es otra cosa que Biología aplicada» tal y como había defendido reiteradamente el estrecho colaborador de A. Hitler, Rudolf Höß en diversas manifestaciones públicas. Del mismo modo el editor del *Deutsches Arzteblatt*, Dr. K. Haedenkamp, había afirmado sin ambages respecto a la afinidad e imbricación entre ideología y medicina: «Nunca antes la profesión médica ha estado tan unida a los deseos y propósitos del Estado. La profesión médica tiene una obligación de trabajar en los objetivos del estado acerca de la mejora racial»⁵⁵.

Entre tanto el Reichsführer, Himmler, lo supervisaba todo de manera obsesiva. Examinaba con detalle cada uno de los informes que recibía, y él mismo –que contaba con una formación de ingeniero agrónomo– proponía a veces tratamientos nuevos, carentes de sentido a los pacientes, a cuál «más grotesco». Himmler se mostraba convencido de que el sacrificio de *infrahombres* considerados como despreciables por su condición, serviría para una causa noble y patriótica, como era la de salvar la vida de los soldados alemanes. Respecto a lo cual, quien mostrase algún tipo de objeción o reticencia que pudiera considerarse obstruccionista, sería tomado por traidor. Himmler defendía que la guerra requería el máximo esfuerzo por parte de todos.

⁵² TERNON, Y., HELMAN, S., *op. cit.*, p. 7.

⁵³ «Cette prostitution du corps médical allemand s’accomplit au grand jour, à la face de l’Europe», TERNON, Y., HELMAN, S., *ibidem*, p. 14.

⁵⁴ ABRAMS, F. R., «Prólogo», en SPITZ, S., *op. cit.*, p. 27.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 27.

Por tanto justificaba todos los medios a su alcance, «y esto le llevó a abrir la puerta a cualquier género de experimentos mortíferos, emprendidos sobre todo en Dachau»⁵⁶.

No obstante, cabe precisar que también hubo médicos como el Dr. Mosses que se negaron a colaborar desde el principio, y advirtieron del peligro que conllevaba cambiar la bata blanca por el uniforme de las SS. Él era consciente de que la ciencia en manos del fanatismo podría generar problemas irreversibles. Así lo hizo saber públicamente al denunciar: «Todo lo que pensaba hasta ahora que era el dictado supremo de la medicina (cuidar a los enfermos, sin reparar en razas, tratar igual a cualquier paciente sin diferencias de religión o sexo, ayudar a todos y aliviar su sufrimiento) no se considera apropiado en opinión del nacional-socialismo. Es lo contrario. Ellos (los nazis) desean hacer una guerra total contra los inferiores de todo tipo, especialmente enfermos sin esperanza, y deshacerse de ellos... Los enfermos que no tienen posibilidades están predestinados a la eliminación y justamente el médico es el encargado de la tarea...! ¡El médico se convertirá en asesino!»⁵⁷.

Las consecuencias de su osadía no se hicieron esperar. A pesar de ser, además de médico profesional, diputado electo en el Reichstag, el Dr. Mosses, judío, tuvo que pagar un alto precio por negarse a colaborar con el régimen totalitario. Fue internado en el campo de Teresienstat cerca de la ciudad de Praga donde permaneció prisionero hasta que sus días terminaron para siempre. Es evidente que el concurso de la medicina y la participación activa de los facultativos en el proyecto racista nacional-socialista era un objetivo prioritario⁵⁸. A este respecto las palabras de A. Hitler interpelando a los galenos son elocuentes: «Me puedo pasar sin abogados, sin ingenieros, sin constructores, pero sin vosotros, los médicos nacional-socialistas, no me puedo pasar ni un solo día ni una sola hora. Si me falláis todo está perdido. ¿Para qué sirve nuestra lucha, si la salud de nuestro pueblo está en peligro?».

Con anterioridad, el Dr. Fischer que sería nombrado primer Director del Instituto de Antropología y Eugenesia Kaiser Wilhelm de Berlín (1927) y que ocupó a su vez una Cátedra de Antropología en la Universidad Friedrich Wilhelm, había negado, tras su estancia en las colonias africanas, la capacidad de inteligencia al «negro puro» cuestionando al mismo tiempo la posibilidad de que pudiera contar con alguna capacidad creativa⁵⁹.

De ahí que, a partir de 1942, varios médicos de las SS realizaron experimentos médicos con prisioneras a las que utilizaron como cobayas humanas, sometiéndolas a unas condiciones ignominiosas. Sin

⁵⁶ WACHMANN, N., *op. cit.*, p. 487.

⁵⁷ ABRAMS, F., R., «Prólogo», en SPITZ, S., *op. cit.*, p. 28.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 22.

⁵⁹ RIQUELME, H., «La medicina nacional-socialista...», <https://journals.openedition.org/polis/7572>.

embargo, después, una vez finalizada la guerra, fue habitual referirse a los médicos responsables de los experimentos en términos vagos e imprecisos. Aludían a ellos en diversos contextos de forma ambigua aduciendo que algunos galenos habían actuado por su cuenta y de forma individual como si fueran «científicos locos y solitarios a la manera de un doctor Frankenstein, que ponían por obra en secreto sus planes macabros»⁶⁰.

Sin embargo, la realidad era muy distinta. Nada que ver con esa imagen deliberadamente evasiva y distorsionante de los hechos. Lo cual no obsta para considerarla, si cabe, más inquietante, por pretender presentarla como si se tratase de una mera anomalía⁶¹, como si no fuera representativa. La finalidad exculpatoria del argumento es evidente. No obstante, la realidad vivida permite aportar datos en sentido contrario que resultan incontestables. Era evidente que gran parte de los médicos formaban parte activa «de ese proyecto de reorganización ideológica que implicaba replantar toda la sanidad»⁶². Cabe recordar a este respecto que no solo hubo galenos colaboradores que participaron y se implicaron activamente con el régimen, sino que «muchos de los verdugos eran doctores reconocidos en la profesión e integrantes respetados de la comunidad médica»⁶³. De hecho, tanto el profesor Grawitz como el Doctor Gebhardt formaban parte de lo que podría denominarse la aristocracia de la sanidad alemana. Lo mismo puede afirmarse del profesor Clauberg, cuya reputación de ginecólogo llegaba hasta tal punto que un dirigente de la WVHA puso en sus manos la atención clínica de su esposa, «que había sufrido varios abortos, tras llevarla desde Berlín hasta el campo de Auschwitz para que la examinase»⁶⁴.

En cuanto al Dr. J. Mengele, a diferencia de S. Rascher, contaba con gran consideración profesional en el ámbito académico. Doctor en Antropología además de serlo también en medicina, nunca dejó de mantener contacto con diversas autoridades universitarias vinculadas con la investigación científica. Los órganos humanos que extraía Mengele a los presos eran analizados en el Instituto de Vershuer que estaba integrado en la Sociedad Kaiser Guillerme, la institución señera de la investigación científica alemana –que pasó a denominarse Sociedad Max Planck posteriormente–, y «que tanto hizo por impulsar la filosofía étnica de los nazis»⁶⁵.

Respecto al Dr. Rascher, aunque algunos historiadores hayan aludido a que podría padecer una eventual psicopatía⁶⁶, era evidente que no actuaba por iniciativa propia. Realizaba experimentos con reclusos

⁶⁰ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 498.

⁶¹ INGRAO, Ch., *op. cit.*, p. 527.

⁶² SANTOS, J., A., *op. cit.*, p. 125.

⁶³ RIQUELME, H., «La medicina bajo...», cit. p. 15

⁶⁴ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 498.

⁶⁵ ABRAMS, F., R., «Prólogo», en SPITZ, V., *op. cit.*, p. 39.

⁶⁶ RIQUELME, H., «La medicina bajo...», cit. p. 46.

del *lager* de Dachau en estrecha colaboración con diversos miembros de las fuerzas aéreas que habían solicitado la realización de ensayos con seres humanos. Esos reclusos eran sometidos a una elevada presión atmosférica con la consiguiente inmersión en agua helada y salada, tal y como sucedió en reiteradas ocasiones con diversos prisioneros rusos en el campo de Dachau⁶⁷.

Por otra parte, el primer día de septiembre de 1939, coincidiendo –supuestamente– con el inicio de la guerra, Hitler dio instrucciones al Dr. Karl Brandt para poner en marcha el Programa Aktion T4⁶⁸. Tenía por objeto facilitar la «muerte compasiva» a las personas que consideraban carentes de aptitud para el trabajo, y que por su enfermedad permanecían internados en centros de salud y requerían consumir recursos materiales, y económicos que Hitler consideraba prescindibles en su caso, y al mismo tiempo necesarios para otros fines.

En realidad, más allá de eventuales especulaciones, la complicidad y connivencia estaban muy extendidas en el seno de la comunidad científica. Aunque el hecho de hablar explícitamente de los ensayos y pruebas con humanos era considerado como de mal gusto, sin embargo, era sabido que se realizaban experimentos diversos con presos en los campos al margen de cualquier principio ético⁶⁹. Tanto los dirigentes médicos como los propios facultativos eran conscientes de que Joseph Goebbels, el Ministro de Propaganda, había defendido en público antes del inicio de la contienda militar en 1938 que: «Nuestro punto de partida no es el individuo, y no estamos de acuerdo con la opinión que el hombre debe dar alimento al hambriento, darle de beber al sediento, o vestir al desnudo... Nuestros objetivos son totalmente diferentes, nosotros necesitamos un pueblo sano para dominar el mundo»⁷⁰.

No es de extrañar por ende que posteriormente, en el juicio que dio comienzo el 25 de octubre de 1946 en la ciudad de Núremberg, el General norteamericano Taylor que actuaba en la sala como fiscal jefe afirmarse de forma explícita: «Los imputados en este caso están acusados de asesinatos, torturas y otras atrocidades cometidas en nombre de las ciencias médicas. La cantidad de víctimas de estos crímenes asciende a cientos de miles. Solo unos pocos siguen con vida. Algunos de los supervivientes comparecerán en esta sala del tribunal. Pero la mayoría de estas pobres víctimas fueron masacradas directamente o murieron mientras se les torturaba. En su mayoría, son muertos anónimos. Para sus asesinos, estas desdichadas personas no eran individuos en absoluto. Llegaban en grandes cantidades y eran tratados peor que animales»⁷¹.

⁶⁷ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 498.

⁶⁸ BLÁZQUEZ RUIZ, F., J., «La muerte compasiva...», *op. cit.*, pp. 485 ss.

⁶⁹ GÓMEZ PÉREZ, V., *Los experimentos médicos con prisioneros. La eutanasia nazi. La práctica de la medicina como instrumento para el asesinato*, Great Britain, Amazon, 2014.

⁷⁰ INGRAO, Ch., *op. cit.*, p. 524.

⁷¹ United States Holocaust Memorial Museum.

4. EXPERIMENTOS EN EL CAMPO FEMENINO DE RAVENSBRÜCK

Aunque fue uno de los primeros campos creados por el régimen nacional-socialista en 1939, varios meses antes de que empezara la guerra, y a pesar de haberse convertido en el último *lager* liberado por los ejércitos aliados, este recinto de trabajo –y al final de exterminio– situado en el noroeste de Alemania a 60 kilómetros de Berlín, ha permanecido relegado durante años en los márgenes de la historia. Al igual que otros campos, Ravensbrück constituye una de las páginas más oscuras de la historia de la infamia nazi⁷². Y así como el complejo concentracionario de Auschwitz-Birkenau se erigió en la sede principal del crimen organizado y sistemático contra los judíos, Ravensbrück fue el lugar de referencia en la comisión de crímenes contra las mujeres. Hablamos de miles de asesinatos incluidos los abortos forzados, la esterilización de mujeres y la práctica de prostitución forzada.

La construcción del campo se inició en noviembre de 1938, y fue ampliado de forma continua hasta el momento de su liberación. Estaba integrado por 18 barracones, dos de los cuales fueron habilitados para tareas de enfermería. Cabe precisar que entre los meses de mayo de 1939 y abril de 1945, ingresaron en el campo en torno a ciento treinta mil personas, principalmente mujeres en su inmensa mayoría, pero también lo hicieron cientos de hombres, adolescentes y niños. Los prisioneros provenían de diversas naciones, siendo Polonia el país de mayor proporción de reclusos (36%), seguido de la Unión Soviética (21%) y el Reich Alemán con Austria (18%).

El hecho de ser un campo para mujeres no conllevaba ninguna diferencia respecto a la organización del campo. Tampoco era distinta la dinámica seguida en el régimen disciplinario. Por el contrario, las prisioneras padecían castigos adicionales como podían ser violaciones o asesinatos de sus hijos recién nacidos. Ni tan siquiera había mandos de las SS que fuesen femeninas. Siempre eran varones los que dirigían el campo. Sí abundaban mujeres guardianas, conocidas habitualmente como *Aufseherinnen*. Allí recibían instrucción y después eran destinadas a cumplir su función represora en otros campos diseminados por los países ocupados. Eran las vigilantes que se ocupaban de aplicar a las prisioneras una disciplina férrea, salpicada de castigos y sanciones a veces crueles, acompañadas de amenazas con destinarlas al búnker de castigo que equivalía a la sentencia de muerte⁷³.

Habida cuenta de que el crematorio que contaba con dos hornos y que había sido instalado en abril de 1943 no era suficiente, tuvieron que construir otro horno para incrementar el número de víctimas a lo

⁷² ARMENGOU, M., BELIS, R., *op. cit.*, pp. 52 ss.

⁷³ GONZÁLEZ, M., *Guardianas nazis: el lado femenino del mal*, Barcelona, Edaf, 2017.

largo del invierno. Los dos permanecieron activos de forma ininterrumpida durante veinticuatro horas, incinerando los cadáveres de las prisioneras hasta que se deterioraron debido al sobrecalentamiento provocado por la saturación. Ese proceso fue agravándose «desde que comenzó a funcionar la cámara de gas, en diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro»⁷⁴. A finales de ese mismo año las SS mandaron instalar una nueva cámara en un barracón, justo al lado de los otros crematorios.

Entre tanto, miles de prisioneros, sobre todo mujeres, fueron asesinadas en Ravensbrück. O bien murieron por inanición, o bien perecieron por enfermedades diversas. También perdieron la vida al ser objeto de experimentos médicos practicados por médicos nazis, al servicio de una pseudociencia inducida por un poder político deshumanizado. Las primeras prisioneras que ingresaron en Ravensbrück provenían del campo de concentración femenino de Lichtenberg, en el Lander de Sajonia, en mayo de 1939. En la primera expedici3n llegaron novecientas, pero tres aos despu3s, el campo albergaba diez mil mujeres, y en enero del ltimo ao de la guerra, lleg3 a contar con ms de cincuenta mil presos.

El *lager* de Ravensbrück albergaba principalmente a presas polticas, reclusas «asociales», testigos de Jehov, y en menor medida judas. Procedan de numerosas nacionalidades, pero predominaban especialmente las mujeres de origen polaco⁷⁵. Al t3rmino de la Segunda Guerra Mundial, cuando el campo fue liberado por el ej3rcito aliado, haban pasado por ese recinto ciento treinta mil personas de las cuales llegaron a morir entre treinta y cincuenta mil mujeres por razones diversas tales como: inanici3n, agotamiento fsico, bajas temperaturas, o debido a la violencia ejercida por las guardianas nazis que practicaron un sadismo indiscriminado.

Se trataba del segundo campo despu3s de Auschwitz-Birkenau, y el ms numeroso en poblaci3n femenina del r3gimen nacional-socialista. Fue liberado por el ej3rcito rojo el 30 de Abril de 1945. En ese momento permanecan en torno a dos mil enfermos que haban sido abandonados a su suerte por los responsables de las SS. Durante los primeros aos y hasta 1942, no empezaron las ejecuciones en el *lager* porque necesitaban contar con mano de obra para las fbricas instaladas junto al campo, entre ellas la industria de armamento adyacente. S3lo al final de la contienda utilizaron las cmaras de gas.

Al igual que en Dachau, Auschwitz, o Mauthausen, los m3dicos de las SS realizaron ensayos y experimentos que provocaron graves secuelas en los cuerpos de los pacientes, que perduraron en muchos casos a lo largo de toda su vida⁷⁶. Y as como el doctor Rascher haba

⁷⁴ ARMENGOU, M., BELIS, R., *op. cit.*, p. 30.

⁷⁵ CATAL, N., *De la resistencia a la deportaci3n. 50 testimonios de mujeres espaolas*, Memorial Democrtic-Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2015, pp. 35-75.

⁷⁶ FRIENDLANDER, H., *op. cit.*, pp. 216 ss.

realizado en el campo de Dachau diversas pruebas letales en relación con altitudes elevadas para proveerse de datos sobre la congelación del organismo de los pilotos⁷⁷, en Ravensbrück la mutilación de las prisioneras utilizadas como conejillas de indias, formaba parte de los experimentos destinados, supuestamente, a salvar a los soldados alemanes de lesiones mortales.

En este *lager* femenino de Ravensbrück, las pruebas comenzaron el 20 de julio de 1942, unas semanas después de la muerte de Heydrich, fecha clave para que el profesor Karl Gebhardt, médico clínico de las SS que dirigía en las inmediaciones el campo el sanatorio y hospital de las SS de Hohenlychen, se ocupara de supervisarlos. El motivo principal de iniciar estas pruebas fue debido a que Gebhardt había sido enviado por Himmler a Praga para que atendiera a su lugarteniente herido, R. Heydrich, protector adjunto de Bohemia y Moravia, tras padecer un atentado en los primeros días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos. En dicho atentado, que le costó finalmente la vida, la explosión de una granada de mano arrojada por uno de los asesinos, hizo penetrar en su cuerpo diversos fragmentos de la tapicería del vehículo en que viajaba.

Previamente, la actitud crítica del Doctor Morell, médico personal de Hitler y defensor del uso habitual de sulfas (drogas) provocó que Hitler hiciera responsable a Gebhard de la muerte de su protegido que era considerado como un ario perfecto. Por ese motivo, con el apoyo de Himmler, el Dr. Gebhard provocó en varios presos del campo de Sachsenhausen, heridas semejantes a las que había padecido R. Heydrich en el atentado que le costó la vida. Sin embargo, los prisioneros que eran sometidos a las pruebas como cobayas no resultaban tan dóciles como suponían. Por ese motivo el Dr. Gebhard decidió llevar a cabo los experimentos, exclusivamente, en el campo femenino de Ravensbrück al considerar que las reclusas serían más dóciles de manejar.

Allí utilizaron las instalaciones de una de las secciones de enfermería con objeto de simular los síntomas provocados por la «mionecrosis» (intoxicación por monóxido de carbono o gangrena gaseosa) y bajo su supervisión personal, sus colaboradores practicaron incisiones profundas en los muslos de varias reclusas, en su mayoría jóvenes polacas. A continuación, insertaron en sus piernas bacterias, tierra, virutas e incluso fragmentos de cristal para provocar infecciones. Después, las cosían esperando a que pudieran gangrenar. Con los resultados obtenidos, el Dr. Gebhard quiso demostrar que el uso de sulfonamida apenas provocaba efecto alguno en el tratamiento de dichas infecciones. Por tanto, podía acreditar que en el atentado de Heydrich había obrado de forma adecuada médicamente.

En las numerosas pruebas realizadas en el campo murieron varias mujeres⁷⁸. Otras padecieron cicatrices físicas y secuelas mentales duran-

⁷⁷ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 492.

⁷⁸ CATALÀ, N., *op. cit.*, pp. 35 ss.

te el resto de sus vidas, que en la mayor parte de ellas resultó breve. En realidad, ese era justamente el resultado que el galeno había deseado que se produjera con sus ensayos. No otro. Ya que como «cirujano principal de las SS, estaba interesado en la defensa de la primacía de las intervenciones quirúrgicas en las líneas de combate»⁷⁹. El Dr. Karl Gebhardt contó como asistente quirúrgico en Ravensbrück con la colaboración entusiasta de Dr. Fritz Ernst Fischer, antes mencionado, que se había graduado en medicina por la Universidad de Hamburgo en 1938, y que había ingresado previamente en las SS cuatro años antes, donde ocupaba el puesto de *Sturmabführer* (comandante).

Otra de las líneas de experimentación que realizaron los médicos en Ravensbrück tenía como objetivo evitar que las tropas alemanas padecieran enfermedades infecciosas tales como la hepatitis. Y sobre todo, el tifus que era considerado como una amenaza grave, no solo para los combatientes que acudían al frente y que contraían con frecuencia en el frente de la Europa oriental, sino también para la población general de Alemania.

Por otra parte, entre septiembre de 1942 y 1943, varios médicos experimentaron con sustancias químicas como la sulfanilamida con el fin de conocer su eficacia para prevenir infecciones en la tropa por encargo del ejército alemán. Realizaron también ensayos diversos sobre la regeneración del sistema nervioso. A su vez llevaron a cabo trasplantes de huesos y de masa muscular que eran extirpadas del cuerpo, así como amputaciones de diversos miembros.

A los prisioneros que participaban en los experimentos les infligían heridas que infectaban con bacterias como el estreptococo⁸⁰. Dicha infección se veía implementada a través de virutas de madera y trozos de vidrio. Un número elevado de los prisioneros sometidos a experimentación fallecieron al poco tiempo aquejados de dolores intensos. No obstante, los ensayos más numerosos para descubrir una vacuna contra el tifus tuvieron lugar en Buchenwald, uno de los campos más grandes situado cerca de Weimar. Allí fueron realizados veinticuatro ensayos diferentes en un laboratorio bajo la dirección del *Hauptsturmführer* (comandante) de las SS, Erwin Ding, conocido también como Ding-Schiler. Se trataba de un médico joven de escasa competencia profesional, perteneciente al Instituto de Higiene de las Waffen-SS⁸¹.

Cabe destacar que en el *lager* de Ravensbrück emergió la figura de la Dra. Herta Oberheuser, una médica especializada en dermatología que tenía la ambición de competir y sobresalir en el campo de la cirugía. La Dra. Oberheuser, afiliada al partido nazi en 1937, era conocida por su crueldad en las pruebas a las que sometía a sus pacientes. Médico civil, había estudiado medicina en Bonn y Düsseldorf, doctorándose después en la misma Universidad de Bonn. Formó parte de las SS y participó en

⁷⁹ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 492.

⁸⁰ GÓMEZ PÉREZ, V., *op. cit.*, p. 18.

⁸¹ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 493.

los experimentos realizados en el *lager* de Ravensbrück bajo las órdenes del Dr. Karl Gebhard. Sus actividades se basaban principalmente en provocar heridas a los prisioneros e infectarlas para simular las heridas que padecían los soldados alemanes en el frente de batalla.

Según algunos relatos, la doctora Oberheuser inyectaba a las reclusas, incluidas niñas, tanto dosis de aceite como de Evipan, un producto anestésico, a base de barbitúricos. A continuación les extirpaba los órganos vitales mientras permanecían todavía conscientes. Algunas pacientes perdieron la vida durante los experimentos. A las prisioneras que conseguían sobrevivir las ejecutaban porque ya no eran válidas como mano de obra para trabajar. La Dra. Herta Oberheuser utilizó a un grupo de ochenta mujeres para someterlas a experimentación continua. Les abría el cuerpo sin ningún tipo de anestesia, y después les amputaba los huesos o masa muscular con el fin de utilizarlos como «injerto en otras prisioneras sustituyendo las partes extraídas». Fue sentenciada a veinte años de prisión. En su testimonio ante el Tribunal que la juzgaba adujo: «Al administrar atenciones terapéuticas, siguiendo los principios médicos establecidos, y como mujer en una posición difícil, lo hice lo mejor que pude»⁸².

Entre los testimonios aportados por las pacientes, cabe recordar a Wladislawa Kalolewska, una joven profesora polaca que había participado en la resistencia mientras su país estaba ocupado por los nazis. Recibió órdenes de personarse en una de las secciones de enfermería de Ravensbrück junto con otras reclusas de su misma nacionalidad el 14 de agosto de 1942. Allí le pusieron una inyección en la pierna. Antes de perder el conocimiento, lo último que pudo ver fue a un médico de las SS portando guantes quirúrgicos⁸³.

Sin embargo, hubo que esperar al 14 de abril de 1945, para que el horror y la crueldad terminaran para siempre en el campo de Ravensbrück. Eso sucedió dos días antes de que comenzara la ofensiva final del ejército aliado contra los nazis en la capital del Tercer Reich a unos noventa kilómetros del bunker berlinés en el que permanecía A. Hitler.

5. CONCLUSIONES: IMPLICACIONES BIOJURÍDICAS

«No son las armas las que hacen el ruido de las guerras; es el silencio de los muertos».

A. Malraux.

No cabe duda de que, a pesar de haber transcurrido tres cuartos de siglo desde que acabase la Segunda Guerra Mundial y la consiguiente liberación de los campos de concentración y de exterminio, las palabras de Primo Levi, antes mencionadas, siguen estando vigentes. El

⁸² SPITZ, V., *op. cit.*, p. 297.

⁸³ WACHSMANN, N., *op. cit.*, p. 491.

veredicto del Tribunal de Nüremberg que fue constituido para juzgar a los médicos participantes en los experimentos así como en el Programa Aktion T4, emitido el 20 de agosto de 1947, no satisfizo las expectativas de hacer justicia que se habían depositado en él. Entre los acusados que asistieron al juicio, fueron declarados culpables dieciséis médicos, de los cuales siete fueron sentenciados a muerte. Su ejecución tuvo lugar el año siguiente, el día 2 de junio de 1948. Desde el comienzo del juicio habían comparecido 85 testigos y fueron presentados mil quinientos documentos⁸⁴.

Uno de los condenados a cadena perpetua fue el profesor Gerhard Rose que ocupó el cargo de Director de la sección de Medicina Tropical en el Instituto de Enfermedades Infecciosas Robert Koch de Berlín. También ejerció de General médico de las fuerzas Aéreas alemanas, aunque no pertenecía al personal sanitario de las SS. Inicialmente, se manifestó en contra de los experimentos con seres humanos e incluso no se mostró partidario de recluirllos en campos de concentración, pero después formó parte de un equipo de investigación y participó activamente en los ensayos de vacunas contra el tifus.

Rose alegó ante el Tribunal de Nüremberg que los prisioneros que habían sido objeto de experimentación eran condenados a muerte y que los experimentos podían contribuir a disponer de conocimientos relevantes sobre el desarrollo de las vacunas contra el tifus. El Tribunal no dio por válidos sus argumentos, y el veredicto fue elocuente: «Sin duda es posible que al comienzo Rose haya puesto muchas objeciones al programa de experimentos realizados en campos de concentración. Pero finalmente superó las dudas que tenía y participó en el programa con pleno conocimiento, en forma activa y probatoria. Trató de justificar su acción con el argumento de que un estado puede ordenar legalmente realizar experimentos con personas que estén condenadas a muerte aun si ellas se negaran a dar su consentimiento para ponerse a disposición como objeto de pruebas. Esta defensa no llega de ninguna manera al punto central en disputa. Como ya hemos declarado en el caso Gebhardt: cualquiera que sea el contexto legal, relativo a experimentos médicos realizados para o por un estado con sus propios ciudadanos, ese tipo de actos no es reconocido en el derecho internacional cuando se realiza con ciudadanos o súbditos de un territorio ocupado»⁸⁵.

A continuación el Tribunal concluyó de forma taxativa afirmando que con su participación activa en los experimentos acreditados Rose fue responsable de haber cometido crímenes contra la humanidad: «Hemos sopesado cada supuesto a favor del acusado, pero su posición carece de todo sostén frente al enorme material probatorio en su contra (...). El Tribunal decide que el acusado Rose fue delincuente principal y cómplice, ordenó, prestó apoyo, dio su consentimiento y estu-

⁸⁴ SPITZ, V., *op. cit.*, p. 332.

⁸⁵ RIQUELME, H., «La medicina bajo...», *op. cit.*, p. 38.

vo relacionado con planes y acciones que condujeron a experimentos médicos con no alemanes, sin su consentimiento y en cuyo transcurso fueron cometidos homicidios, brutalidades, crueldades, martirios, atrocidades y otras acciones inhumanas. Aunque estas acciones delictivas no representaron crímenes de guerra, sí constituyeron crímenes en contra de la humanidad»⁸⁶.

Tras las sentencias, los Juicios de Nüremberg contribuyeron a la formalización de medidas políticas impregnadas de principios de ética médica en el ámbito internacional, así como a la aprobación de medidas diversas relacionadas con la ética en la investigación, y a la declaración sobre las razas de la UNESCO de 1950. No obstante, tal y como precisa el superviviente húngaro y Premio Nobel de la Paz en 1966, E. Wiesel, a pesar de las prácticas aberrantes realizadas por los médicos durante el régimen nazi, que después se intentaron corregir a partir del Código de Nüremberg de 1946, su traza siguió viva y puede rastrearse en diversos países, a uno y otro lado del ahora extinto muro de Berlín.

De hecho, en EE.UU., varios médicos utilizaron estrógenos y progesterona entre un grupo de mujeres de Puerto Rico para impedir la ovulación, tras los éxitos alcanzados previamente en la experimentación animal. Comenzaron de ese modo los ensayos clínicos con mujeres voluntarias que habían sido mínimamente informadas. Los resultados obtenidos sobrepasaron las expectativas que habían previsto, y la contracepción hormonal se generalizó con rapidez. Sin embargo, los efectos secundarios en sus respectivos cuerpos hicieron aparición después. Y el recuerdo de la talidomida apareció una y otra vez en las discusiones sobre la utilización de los preparados contraceptivos hormonales.

Ante diversos atropellos y abusos cometidos, surgieron denuncias como la publicada por H. K. Beecher en el *New England Journal of Medicine* (1966) a través del artículo «Ethics and Clinical Research»⁸⁷. En sus páginas advertía sobre la falta de principios de un grupo de investigadores que no aportaban información suficiente sobre los beneficios y riesgos de los ensayos a los voluntarios en cincuenta casos. Este tipo de denuncias fue calando en la opinión pública norteamericana que dispuso cada vez de más información, al tiempo que iba sensibilizándose ante los diversos casos conocidos. Todo lo cual dio lugar a un movimiento reivindicativo de los derechos de los pacientes.

Varios años después, el Congreso de EE.UU. impulsó la *National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research* en 1974, con el objetivo de elaborar directrices

⁸⁶ RIQUELME, H., *ibidem*, p. 38.

⁸⁷ Cf. BUISÁN, L., «Bioética y principios básicos de ética médica», en Casado, M., Comp., *Nuevos materiales de bioética y derecho*, México, Ed. Fontamara, 2007, pp. 76-77.

para proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos que participasen en cualquier investigación biomédica. De ahí surgió el Informe Belmont que giraba en torno a los «Principios y orientaciones para la protección de sujetos humanos en experimentación».

Desde la aparición de este histórico Informe Belmont, los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia se han erigido en pilares fundacionales, no solo en el ámbito de la experimentación humana sino también en el universo de la medicina práctica, y en particular en todo lo concerniente a la relación médico paciente. De este modo se han ido acercando de forma progresiva las dos orillas tradicionalmente separadas, es decir, la ciencias biomédicas y experimentales de una parte, y las ciencias humanas y jurídicas de otra. El puente entre ellas era más que necesario como advertía el oncólogo Van Potter⁸⁸. Y es que como diría Ortega, sobre la naturaleza originaria que recibimos, en términos biológicos, construimos después una segunda naturaleza que es la cultura, desde la que pensamos y obramos, habida cuenta de que la vida es un quehacer diario, no un pretérito perfecto en términos gramaticales, sino un gerundio, en fieri. Por tanto, la vida no nos viene dada, a diferencia de los animales que llevan impreso desde su nacimiento un código inexorable de conducta⁸⁹.

Se trata de afrontar los diversos problemas que se presentan en la praxis diaria, en el ámbito sanitario, intentando acometer problemas que a veces no admiten demora. Hablamos de cuestiones de gran calado que conciernen al ejercicio y protección de los Derechos fundamentales. Dilemas, que remiten a veces a las bases jurídicas sobre las que se asientan y articulan las sociedades democráticas, abiertas, plurales, diversas y globalizadas como las actuales. A este respecto conviene recordar que tal y como advertía García Bacca: «el fin de la técnica no es la Justicia o el Orden, o la Paz o el Bienestar».

Entre los retos actuales del bioderecho figura el hecho de sentar las bases y principios para evitar el riesgo de que el inmenso poder que genera el desarrollo de la tecnociencia y la biomedicina, pueda ser utilizado en contra de la dignidad de los ciudadanos. Para impedir que el imperativo tecnológico derivado del auge tecnocientífico pueda llevar a situaciones lesivas y contraproducentes, amén de irreversibles. Ese fue uno de los motivos por los que el Consejo de Europa aprobó el *Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina*, firmado en Oviedo el cuatro de abril de 1997.

No cabe duda de que la experiencia de los médicos nazis que hemos relatado en las páginas precedentes, la influencia de las tesis del darwinismo social, y el auge de las teorías eugenésicas, así como la práctica de una pseudociencia convertida en una «medicina sin

⁸⁸ VAN POTTER, *Bioethics: Bridge to the future*, New York, Prentice Hall, 1971.

⁸⁹ LLANO, F., H., *El Estado en Ortega y Gasset*, Madrid, Ed. Dykinson, 2010.

humanidad», han influido profundamente en la preocupación de las instituciones públicas, y a su vez en nuestra visión actual en torno a las posibilidades de la tecnociencia⁹⁰. De hecho, si a principios de los años setenta, a tenor de los logros que seguían produciéndose, nos planteábamos si «todo aquello que es técnicamente posible realizar, es aceptable éticamente», esta pregunta, aun cuando mantiene todavía su plena vigencia, sin embargo ahora, como precisaba F. Abel, se vería acompañada por otra cuestión más precisa. Su enunciado explícito podría ser el siguiente: «dando por supuesto que lo técnicamente posible se realizará si existen los medios necesarios para ello, ¿cómo y quién pondrá unos límites para asegurar que aquello que se haga contribuya al progreso humano?»⁹¹.

Esa es precisamente una de las preocupaciones que A. Hautval, la médica alsaciana, doctora en psiquiatría, puso de manifiesto explícitamente en sus textos. A pesar de haber sido hecha prisionera por los nazis por solidarizarse de con los judíos, rechazó participar en los experimentos realizados por los Dres. Clauberg, Schuman, y Mengele en el bloque 10 de Auschwitz-Birkenau⁹². Además, la Dra. Hautval mantuvo igualmente su negativa a colaborar en las pruebas llevadas a cabo con mujeres en el Rivier del campo de Ravensbrück con el riesgo previsible de perder su vida.

Su actitud, ejemplarizante por respeto a los pacientes, y acorde a los principios deontológicos tradicionales de su profesión, frente a las atrocidades cometidas con los prisioneros por los médicos adptos al poder nazi, constituye una prueba elocuente del compromiso ético de una doctora con una visión humanista⁹³, y al mismo tiempo ajena a planteamientos ideológicos de carácter eugenésico y racista que la circundaban. Incluso después de acabar la guerra, tras ser liberado el *lager* de Ravensbrück, tuvo que adoptar de nuevo una decisión de gran relevancia para su propia supervivencia. Ante la insistencia y presión recibida para abandonar el campo con otras prisioneras también enfermas, el cuerpo médico formado por cuatro doctoras francesas se pronunció a favor de permanecer en el *lager* para poder atender a las mujeres que no podían moverse, despiojándolas y participando en el proceso de identificación de cada una de ellas para su posterior repatriación.

Por ese motivo la Dra. Hautval acabó siendo la última facultativa en regresar a Francia en junio de 1945. Así lo hizo saber por escrito a través del diario personal que fue redactando mientras permanecía pri-

⁹⁰ BLÁZQUEZ RUIZ, F. J., *Bioética y Derecho. Discurso y paradojas de la dignidad*. Pamplona, Ediciones Eunete, 2.ª ed., 2014.

⁹¹ ABEL, F., *Bioética: orígenes, presente y futuro*, Barcelona, Fundación Mapfre, 2001, p. 11.

⁹² BEA, E., «Medicina y crimen contra la humanidad. El legado de la doctora Adélaïde Hautval», *Cuadernos de Bioética*, 1989, Vol. 27, N.º 90, 2016, pp. 139-162.

⁹³ BEA, E., *op. cit.*, pp. 155 ss.

sionera en el campo. Diario que finalizó un año después, en cuyas páginas dejaba constancia de las circunstancias sanitarias que le rodeaban. Ese documento escrito dio lugar posteriormente a la obra *Médecine et crimes contre l'Humanité*, en la que la Dra. Hautval advertía explícitamente sobre los riesgos de adulterar y pervertir los fines de la medicina.

Por último, y a modo de reflexión final, podemos evocar las reflexiones de dos autores de referencia cuyas sentencias albergan un trasfondo común y que, al igual que hiciera Primo Levi, nos advierten del riesgo de mirar hacia otra parte y olvidar. Autores eminentes como Miguel de Cervantes cuando afirmaba escuetamente en pleno Siglo de Oro: «somos hijos de nuestras decisiones». O el dramaturgo alemán Bertolt Brech cuyas palabras concisas y cargadas de intensidad en *La vida de Galileo* —obra escrita justamente el año del comienzo de la Segunda Guerra Mundial— son más que elocuentes: «quien no sabe la verdad, es simplemente un ignorante. Pero quien la sabe y la llama mentira, es un criminal»⁹⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- ABEL, F., F., *Bioética: orígenes, presente y futuro*, Barcelona, Fundación Mapfre, 2001.
- AGAMBEN, G., *Estado de excepción, Homo sacer*, II, 1, Valencia, Pre-textos, 2004.
- ALARCON, C., *Creer en Hitler. El triunfo de la fe y la sumisión sobre la libertad*, Sevilla, Aconcagua libros, 2016.
- ALENZA, J., F., ARCOS, M., L., Dirs. *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en Derecho Sanitario*, Cizur, Thomson-Reuters Aranzadi, 2013.
- ALY, G., *Warum die Deutschen? Warum die Juden? ¿Por qué los alemanes? ¿Por qué los judíos?*, Barcelona, Crítica, 2012.
- ARENDT, H., «Los orígenes del totalitarismo», 2. *Imperialismo*, Madrid, Alianza, 1987.
- BEA, E., «Medicina y crimen contra la humanidad. El legado de la doctora Adélaïde Hautval», *Cuadernos de Bioética*, 1989, Vol. 27, núm. 90, 2016, pp. 139-162.
- BLÁZQUEZ RUIZ, F., J., «La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica» en Alenza, J., F., Arcos, M., L., Dirs., *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en Derecho Sanitario*, Thomson-Reuters Aranzadi, 2013, pp. 485-505.
- *Bioética y Derecho. Discurso y paradojas de la dignidad*, Pamplona, Ediciones Eunete, 2.ª ed., 2014.
- BRECHT, B., «Leben des Galilei» (escena 9), en MUÑOZ CONDE, F., *Estudios sobre el Derecho penal en el nacional-socialismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 4.ª ed. 2003.

⁹⁴ «Leben des Galilei» (escena 9), en MUÑOZ CONDE, F., *Edmund Mezger, op. cit.*, p. 168.

- BUISÁN, L., «Bioética y principios básicos de ética médica», en Casado, M., Comp., *Nuevos materiales de bioética y derecho*, México, Ed. Fontamara, 2007.
- CATALÀ, N., *De la resistencia a la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*, Memorial Democratic-Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2015, pp. 35-75.
- DARWIN, Ch., *El origen de las especies por medio de la selección natural, o la preservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida*, Madrid, Ediciones Austral, 1988.
- FRIENDLANDER, H., *The origins of nazi genocide. From euthanasia to the final solution*, The University of North Carolina Press, 1995.
- GARCÍA AMADO, J., A., «Nazismo, Derecho y Filosofía del Derecho», *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1991, VIII, pp. 341-364.
- «Introducción» a RÜTHERS, B., *Derecho degenerado. Teoría jurídica y juristas de cámara en el Tercer Reich*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 15-42.
- GEULEN, Ch., *Breve historia del racismo*, Madrid, Alianza, 2010.
- GOBINEAU, A. de, *Essai sur l'inégalité des races humaines/Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, Buenos Aires, Ediciones Sieghels, I, II, 2016.
- GÓMEZ PÉREZ, V., *Los experimentos médicos con prisioneros. La eutanasia nazi. La práctica de la medicina como instrumento para el asesinato*, Great Britain, Amazon, 2014.
- GONZÁLEZ, M., *Guardianas nazis: el lado femenino del mal*, Barcelona, Edaf, 2017.
- GONZÁLEZ VICEN, F., «El darwinismo social, espectro de una ideología», *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1984, núm. 1, pp. 163-176.
- HASTING CENTER, «The Goals of Medicine», traducido por la Fundación Grífols, *Los fines de la medicina actual*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 2004.
- HILBERG, R., *La destrucción de los judíos en Europa*, Madrid, Akal, 2005.
- INGRAO, Ch., *Croire et détruire/Los intelectuales en la máquina de guerra de las SS*, Barcelona, Acantilado, 2017.
- JACOB, F., *Le jeu des possibles: Essai sur la diversité du vivant*, Paris, Librairie Arthème Fayard, 1981.
- LEWONTIN, R. C., ROSE, S., KAMIN, L., *No está en los genes*, Barcelona, Ed. Crítica, 2007.
- LLANO, F., H., *El Estado en Ortega y Gasset*, Madrid, Ed. Dykinson, 2010.
- MUÑOZ CONDE, F., *Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho penal en el nacional-socialismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 4.ª ed., 2003.
- «Prólogo», en Blázquez Ruiz, F. J., Coord., *Nazismo, Derecho, Estado*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 11-13.
- PÉREZ TRIVIÑO, J., L., «Obediencia y nazismo: psicología, racismo y miedo», en Blázquez Ruiz, F. J., Coord., *Nazismo, Derecho, Estado*, Madrid, Ed. Dykinson, 2014, pp. 53-83.
- PRIMO LEVI, «Deportados, Aniversario», en *Vivir para contar. Escribir sobre Auschwitz*, Madrid, Ed. Alpha, 2009.
- QUEIROZ, C., «Eugenesia y racismo», en CAMBRÓN, A., *Entre el nacer y el morir*, Granada, Ed. Comares, 1998, pp. 95-116.
- RIQUELME, H., «La medicina bajo el nazismo: una aproximación histórico-cultural», Segunda parte, *Revista de Medicina*, Universidad Pontificia Bolivariana, 23 (1) pp. 25-47.

- «La medicina nacional-socialista. Ruptura de cánones éticos en una perspectiva histórico-cultural», *Polis. Revista Latinoamericana*, 10, 2005, &10. <https://journals.openedition.org/polis/7572>.
- SANTOS, J. A., *Los olvidados del nacional-socialismo. Repensar la memoria*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- SOSA WAGNER, F., *Maestros alemanes del Derecho público* (II), Madrid, Marcial Pons, 2004.
- SPITZ, S., *Los doctores del infierno: un cruel relato de los experimentos que los nazis practicaron con humanos*, Barcelona, Editorial Tempus, 2009.
- TERNON, Y., HELMAN, S., *Les médecins allemands et le national-socialisme. La métamorphose du darwinisme*, Paris, Casterman, 1973.
- UNITED STATES HOLOCAUST MUSEUM.
- VAN POTTER, *Bioethics: Bridge to the future*, New York, Prentice Hall, 1971.
- WACHSMAN, N., *A History of the Nazi Concentration Camps/Historia de los campos de concentración nazis*, Barcelona, Crítica, 2015.